

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7650417		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	MONICA RAMIREZ BARRIOS		
No. de Cedula	51975367		
Fecha Inicio del Contrato	Marzo 19 de 2025	Fecha de Terminación	Agosto 18 de 2025
Periodo del Informe	Del 19 de mayo al 18 de junio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.160.000,00)
Valor a Pagar en este periodo	CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.032.000,00)
Saldo por Pagar	OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (8.064.000).
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud Compensar	4606962777	MAYO/ 2025	\$201.600, oo
Pensión C o l p e n s i o n e s			\$258.100, oo
ARL Sura			\$8.500, oo

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7650417, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 19 de abril 18 de mayo de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el proceso de verificación del estado actual de módulos para su actualización: Plan Especial de manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa de patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda, asegurando que la información sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial esté al día y cumpla con las normativas vigentes.	Gestión en el comité de apoyo a la gestión del consejo municipal de patrimonio, en el que se revisara la documentación requerida para intervenciones en zona histórica. Respuesta a radicados adjuntos. Radicado 2025888803434
2. Apoyar en la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas en cada módulo, para el reporte periódico (mensual) del avance y los resultados obtenidos en relación con los objetivos del programa.	Se están realizando las gestiones necesarias para crear un enlace, para que las personas del municipio tengan acceso directo a la información que reposa en el SIPA Sistema de Información Patrimonial.

3. Apoyar la recopilación de información que permita determinar e identificar a los integrantes del programa de Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía.	Se acepta el proyecto para el año 2025-2026. Se adjunta correo de Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.
4. Apoyar a la Dirección de Cultura en el proceso de convocatoria y conformación del programa Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía, de acuerdo con la normatividad vigente en caso de ser necesario para la conformación del grupo de vigías.	Con el fin de tener una consolidación integra, se realizarán reuniones periódicas para conocer las propuestas de los integrantes. De igual forma se creará una red de vigías del patrimonio en el municipio con cada uno de los temas del patrimonio cultural y natural del municipio.
5. Elaborar y mantener actualizada la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración dentro de la comunidad.	En el periodo informado, se ha trabajado mancomunadamente de forma colaborativa con la comunidad en general del municipio de Chía. Patrimonio cultural inmaterial, Socialización de la propuesta de declaratoria a nivel municipal de la “Bicicleta como herramienta de trabajo”, se realizó una actividad en el marco del día de la bicicleta en el municipio de Chia, ciclopaseo patrimonial recorriendo algunos Bienes de Interés Cultural del municipio. (los que se encuentran al sur del municipio). Se adjuntan los procesos de permisos para intervenciones en la zona histórica de Chía. revisados.
6. Recopilar información necesaria para crear una base de datos de potenciales inversores y aliados, manteniendo un monitoreo constante de convocatorias que permitan obtener fondos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional.	Se esta gestionando un sistema de recopilación de datos de posibles aliados que aporten para la protección del patrimonio cultural en el municipio de Chía.
7. Brindar apoyo en los diferentes eventos artísticos-culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.	Salida patrimonial en bicicleta, nocturna, en el marco del día de la bicicleta. Respondiendo a la petición radicado 20259999968702, se invita a la comunidad a participar de las actividades para la conmemoración del natalicio del Sr. Alberto Lleras Camargo. 

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDAD 1

Prestar apoyo en el proceso de verificación del estado actual de módulos para su actualización: Plan Especial de manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa de patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda, asegurando que la información sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial esté al día y cumpla con las normativas vigente

Junto con la gestión de recopilación de insumos para la constitución del museo municipal, se obtendrán fuentes e información para alimentar el listado de Bienes de Interés Cultural, y la lista representativa de PCI.



Respuesta radicado 2025888803434, consulta (académica) sobre zona histórica, consejo de Patrimonio y aclaración sobre obligaciones contractuales de los funcionarios de Patrimonio Cultural.



Radicado # 2025888803434

Señora:
 DANIELA ALEXANDRA CANTOR ROMERO
 CC 1072655621
 Correo electrónico: danielacantorromero@gmail.com
 Tel: 3172172279.

Ref. Derecho de petición radicado # 2025888803434

De acuerdo con su solicitud damos respuesta a su consulta.
 1.Las funciones y competencias específicas de la dirección de Cultura frente al patrimonio cultural del municipio (material e inmaterial, mueble e inmueble), con énfasis en el Centro Histórico.
 Las competencias generales de la dirección de Cultura frente al patrimonio cultural del municipio. Programa Gestión, protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Colombiano
 Plan de Desarrollo 2024-2027
 META 214:
 Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda) del municipio anualmente.
 META 215
 Constituir (1) un museo municipal para la divulgación y promoción del Patrimonio Cultural de Chía.
 2. Relación de los proyectos o actividades desarrolladas en los últimos tres años orientadas a la valoración, gestión o apropiación del patrimonio cultural. Señalar si alguna de estas ha tenido impacto directo en el centro histórico.

Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL | Dirección de
 Cultura

Diagonal 17 # 7-44
 PBX: (601) 884 4444 Ext. 3600 y 3601
casadelacultura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Actividades culturales en las que se evidencia la preservación de manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial como: tradición oral, oficios, y manifestación es religiosas (procesiones de semana santa).
 En el centro histórico, claustro que actualmente está enmarcado por 8 arcos cada uno con una representación diferente prehispánica e hispánica, se realizan con frecuencia caminatas de reconocimiento, en donde se narra de manera documentada los diferentes elementos que conforman el centro histórico, destacando los materiales que se usaron, antigüedad, leyendo con los pies este polígono (apropiación social del patrimonio cultural).
 3. Proyectar si existen protocolos, lineamientos, planes, programas o instrumentos técnicos propios para la gestión cultural del patrimonio en el municipio, y en específico si alguno de estos es sobre el centro histórico.
 Actualmente el consejo municipal de patrimonio cuenta con un comité encargado de manera consultiva de revisar y sugerir intervenciones, obras, demoliciones y demás acciones que se pretendan realizar en las edificaciones del centro histórico.
 Se elaboro una normativa con los requisitos que deben cumplirse para las intervenciones en el CH.
 4. Articulación de la dirección de cultura con otras dependencias municipales (planeación, turismo, Gobierno, etc.) en temas relacionados con el patrimonio cultural.
 El escenario de articulación con otras dependencias municipales se desarrolla en el consejo municipal de patrimonio en donde la secretaria técnica es planeación. El consejo se crea como un espacio de acompañamiento a la Administración Municipal frente a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.
 ACUERDO 86 DE 2015, CAPITULO 2, ARTICULO 27 Consejo Municipal de Patrimonio Cultural. Conformado por:
 El Sr. alcalde
 El director de cultura de la secretaria de desarrollo social o quien haga sus veces.
 El director de turismo de la secretaria de desarrollo económico o quien haga sus veces
 Un representante del consejo territorial de planeación
 Un representante del consejo municipal de cultura
 Un representante de los residentes de la zona histórica
 Un experto distinguido en la salvaguarda o conservación del patrimonio cultural.
 Un representante del centro histórico de Chía.
 Espacio de participación en donde se articulan: planeación, turismo, cultura, planeación territorial, residentes, cultura.



5.El equipo técnico con que cuenta actualmente la dirección (planta y contratistas), indicando perfiles profesionales relacionados con la gestión del patrimonio.
 Actualmente la dirección de cultura cuenta con contratistas encargados de avanzar en la ejecución de las metas (214 y 215).
 META 215:
 Constituir (1) un museo municipal para la divulgación y promoción del Patrimonio Cultural de Chía.
 -Jernónimo Jaramillo, Antropólogo, investigador, constitución del museo de Chía.
 -Alirio Ariza, músico, investigador de historia de Chía, recopila insumos para el museo.
 -Juan Guillermo Vergara: investigador historiador. recopila insumos para el museo.
 META 214:
 Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda) del municipio anualmente.
 Monica Ramirez, Restauradora de BIC, comité asesor del consejo municipal de patrimonio, pertenece al consejo nacional consultivo de Unesco PCI y BIC, coreadora del programa vigías de patrimonio cultural, programa que actualmente funciona a nivel nacional.
 Cordialmente,

VIVIANA ANINDEA PARRA BONDURIZIET

Diagonal 17 # 7-44
 PBX: (601) 884 4444 Ext. 3600 y 3601
casadelacultura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ACTIVIDAD 2 Y 3

Apoyar en la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas en cada módulo, para el reporte periódico (mensual) del avance y los resultados obtenidos en relación con los objetivos del programa.

Los insumos se tabularan de acuerdo a la recopilación de información de los grupos de vigias de patrimonio cultural

Apoyar la recopilación de información que permita determinar e identificar a los integrantes del programa de Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía.

EL grupo de Vigias de Patrimonio Cultural de Chía, con ID-487, se acredita como grupo líder para acompañar los procesos de los proyectos presentados y acreditados ante la la dirección de cultura y el ministerio de cultura, coordinando, de acuerdo a temáticas, grupos poblacionales o sectores.

ACTIVIDAD 5

Elaborar y mantener actualizada la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración dentro de la comunidad.

Patrimonio cultural inmaterial, Socialización de la propuesta de declaratoria a nivel municipal de la "Bicicleta como herramienta de trabajo", se realizó una actividad en el marco del día de la bicicleta en el municipio de Chía, ciclopaseo patrimonial recorriendo algunos Bienes de Interés Cultural del municipio.



ACTIVIDAD 6

Recopilar información necesaria para crear una base de datos de potenciales inversores y aliados, manteniendo un monitoreo constante de convocatorias que permitan obtener fondos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional.

El ciclo aseo patrimonial se realizó con el apoyo de la dirección de cultura, movilidad, desarrollo económico, vigías de patrimonio, bicichia.

Respuesta radicado 063-DC-2025999993897 solicitud del IDECUT.


063-DC-2025999993897
Chía, 10 de junio de 2025
Señor
William Camilo Moreno Carrillo
Asunto: Respuesta a radicado -2025999993897
Respetado Señor,
Reciba un cordial saludo, y éxitos en sus labores diarias.
De manera respetuosa me permito informar que una vez revisada su solicitud damos respuesta a continuación:
La Ley 397 de 1997 título 2 artículo 5 literal b, modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, establece que "...se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial..."
En el acuerdo 17 del año 2000, están incluidos los siguientes bienes POT VIGENTE EN CHIA.
Puente del común: tiene declaratoria a nivel nacional, como patrimonio cultural material inmueble, según decreto 1584 del 11 de agosto de 1975, ubicado en el sector de la carretera vía Bogotá, Chía sobre el Río Bogotá.
Hacienda Yerbabuena: Sede del Instituto Caro y Cuervo, cuenta con declaratoria a nivel nacional, como patrimonio cultural inmueble según Decreto 505 del 13 de febrero de 1986, ubicada en la carretera central del norte km. 24
Estación del ferrocarril "La Caro": con declaratoria a nivel nacional como patrimonio cultural Inmueble, según decreto 746 del 24 de abril de 1996, ubicado en el km 34, debe su nombre Puente del Cacique Bien de interés cultural inmueble, con declaratoria a nivel municipal, según decreto 1080 de 2015, construido en el año -1886, inicialmente construido como conector entre Chía y cota.


Iglesia de la Valvanera: bien de interés cultural inmueble con declaratoria a nivel municipal según decreto 1080 de 2015, construida el año 1937 por el sacerdote Luis Alejandro Jiménez, administrada desde la parroquia Santa Lucía.
Castillo Marroquín: Bien de interés cultural inmueble cuenta con declaratoria a nivel municipal según decreto 1080 de 2015, diseñado por el arquitecto Gastón Lelarge, por solicitud de Lorenzo Marroquín y se construyó en el año 1906, ha sido testigo de importantes hechos políticos que definieron la historia del país.
Hacienda la Mana cuenta con declaratoria como bien de interés cultural según decreto 1080 de 2015, debe su nombre a la quebrada La Mana, que nace en los predios que pertenecen a la urbanización Sindamano, hoy es un centro de investigación etnobotánica, bajo la dirección del padre Huertas.
Escuela Casa Berta Hernández: cuenta con declaratoria a nivel municipal según decreto 1080 de 2015, actualmente allí funciona la escuela de La Balsa.
El Tao: Lamentablemente la declaratoria de este bien a nivel municipal llegó tarde, ubicado en la avenida variante un lugar que fue sitio sagrado para los Chibchas ya que se reunían allí a celebrar la existencia de la luna o Chía, de allí toma el nombre el municipio, y el camino por el que llegaban los indígenas a la ceremonia, hoy lo conocemos como Avenida Pradilla Laura Vicuña Cuenta con declaratoria a nivel municipal, como bien de interés inmueble, según decreto 1080 de 2015, funciona allí inicialmente "el colegio de varones", ahora funciona la institución educativa Laura Vicuña
Hacienda de Fusca: Fusca, o tierra rodeada de árboles en lengua muisca, La hacienda de "Fusca" la hizo famosa El Libertador Bolívar en la navidad de 1827 y comienzo de 1828, por las fiestas que allí se llevaron a cabo. En 1840 fue adquirida por don José Mamerto Nieto, en 1919 su dueño era don Mauricio Tamayo y en 1945 pertenecía a sus herederos, don Ramón Tamayo Torrevella y su esposa Sofía Londoño.
La casa del puente construida como campamento mientras se construía el puente del común, por el general Alfredo Vásquez Cobo, que tenía su residencia en la casona de Santa Rita, construida por él, y protagonista para poner punto final de la guerra de los mil días, con el tratado de Wisconsin.

BIENES DE INTERES CULTURAL QUE SE ENCUENTRAN EN GESTION PARA SER DECLARADOS A NIVEL MUNICIPAL.

Monumento a la raza: Única escultura representativa del movimiento Bachué en el territorio colombiano, a pesar de que el creador del mismo era colombiano Rómulo Roza, la escultura fue la propuesta ganadora de un concurso de estudiantes de diseño de la escuela de bellas artes de Bogotá, compuesta por un prisma de 3 lados, uno representa la cosecha, otro la siembra y el tercero tiene un búho con una serpiente que representa la vida espiritual del pueblo muisca, en la parte superior se encuentra Bachué (diosa Chía) con su pequeño hijo



Zugunzua, en la base del prisma hay 3 escalones, con piedras semicirculares de 4,8 y 12 elementos respectivamente.

Pila de la independencia: Ubicada en el parque Ospina, esculpida para conmemorar 100 años de la independencia.

Casona de Santa Rita, Adquirida por la administración municipal en el año de 2016 con el fin de hacer un desarrollo de recreación pasiva.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros

ACTIVIDAD 7

Brindar apoyo en los diferentes eventos artísticos-culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.



Respondiendo a la petición radicado 20259999968702, se invita a la comunidad a participar de las actividades para la conmemoración del natalicio del Sr. Alberto Lleras Camargo.

Respuesta radicado 20259999968702



Radicado # 20259999968702

Señor:
PABLO ANDRES CASTRO CASTRO
Correo electrónico: juridicopac@yahoo.es
Tel: 3124883412

Ref. Respuesta Radicado # 20259999968702

1. Dar pleno cumplimiento a lo disciplinado en el acuerdo 36 de 1999 el día 3 de julio próximo
2. Que se apremie a los establecimientos de educación (de primaria, fe bachillerato y de educación superior a dar cumplimiento al mentado artículo segundo Ibidem.
3. Se diseñe y desarrolle una programación sobre la vida y obra del señor Expresidente Doctor Alberto Lleras Camargo, para lo cual de manera expresa y formal se vincule en su conformación tanto al infrascrito concejal del Partido Liberal Colombiano como el Directorio Municipal, exalcaldes, diputados de la Asamblea de Departamental y Representantes a la Cámara de nuestro Partido.
4. Se adelante mantenimiento al monumento del Doctor Lleras Camargo.

De acuerdo con su amable solicitud presentamos a Usted la programación que desde cultura proponemos para tan importante conmemoración, actividades que se desarrollaran en la Red de bibliotecas públicas.

Por medio de una instalación se proyectarán en los televisores los discursos. (actividad sujeta a la disponibilidad de información de acceso libre).



CONMEMORACION VIDA Y OBRA DEL DOCTOR ALBERTO LLERAS CAMARGO,
PERIODISTA, POLÍTICO, ESCRITOR, DIPLOMÁTICO Y HUMANISTA
COLOMBIANO.

1. Biblioteca al Parque:

Conversatorio sobre la vida y obra
Taller de arte reciclado (diseño de flores)
Instalación audiovisual

Lugar: Parque Alberto Lleras Camargo
Invitados: adultos mayores
Fecha: Julio 3 de 2025
Hora: 3:00p.m.

2. Conversatorios en las Bibliotecas rurales en articulación con las Instituciones Educativas Oficiales durante el mes de julio con niños y jóvenes

BIBLIOTECA	FECHA	HORA
JOSE JOAQUIN CASAS	Miércoles 9 de julio	8:00a.m.
BOJACA	Martes 8 de julio	10:00a.m.
LA BALSA	Miércoles 23 de julio	10:30a.m.
MERCEDES DE CALAHORRA	Miércoles 9 de julio	9:00a.m.
RESGUARDO	Miércoles 9 de julio	3:00p.m.
YERBABUENA	Martes 15 de julio	11:00a.m.
FAGUA	Viernes 11 de julio	11:30a.m.

Las fechas y horarios se ajustarán una vez se reactiven las actividades en las instituciones educativas.

VIVIANA ALDREA BARBA RODRIGUEZ

TOTAL PAGADO:	\$ 468.200
---------------	------------

[illegible]

RUT:

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14553879917			
		 (415)7707212489584(R020) 000001455387991 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 1 9 7 5 3 6 7 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Ingresos de Bogotá 3 2	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 1 9 7 5 3 6 7	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido BARRIOS		33. Primer nombre MONICA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CL 13 B 59					
42. Correo electrónico monitoca26@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 3 3 6 3 4		45. Teléfono 2 3 2 1 2 9 3 8 3 7 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 1 0 2		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 6 0 1 0 1		48. Código 7 2 2 0	
49. Fecha inicio actividad 1 9 9 6 0 1 0 1		50. Código 8 2 9 9		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

CUENTA BANCARIA:



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

25/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora MONICA RAMIREZ BARRIOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **51975367**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570004170271730**
Fecha de apertura **25/08/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ESTILO
Banco Davivienda S.A. - NIT. 860.034.313-7

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICADO DE RETENCION:



Secretaría de
HACIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA



Yo, MONICA RAMIREZ BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No 51975367, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 19 del mes de JUNIO de la vigencia 2025.

FIRMA:

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

